

Bolsonaro deberá declarar ante la Policía sobre intento de golpe de Estado de enero

La Corte Suprema de Brasil determinó este viernes que el expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022) declare ante la Policía en un plazo de 10 días, en el marco de un proceso que investiga el intento de golpe del pasado 8 de enero.

En esa fecha, miles de activistas de la ultraderecha que apoya a Bolsonaro asaltaron los tres poderes de la Nación en Brasilia, con la intención de forzar una intervención militar para derrocar al presidente Luiz Inácio Lula da Silva, quien había asumido el poder ocho días antes.

Esta emblemática obra de José Ignacio Cabrujas regresa al Trasncho Cultural

Esto también puede interesarte: Sepa cuánto ha caído la producción de café en Colombia

Ese día, Bolsonaro se encontraba en Estados Unidos, hacia donde había viajado el 30 de diciembre, aún en su condición de mandatario, con la intención de no entregarle la banda presidencial a Lula, cuya victoria en las urnas en octubre pasado siempre puso bajo sospecha.

Los miles de bolsonaristas que asaltaron las sedes de la Corte Suprema, el Parlamento y la Presidencia el 8 de enero habían estado durante más de dos meses acampados a las puertas de los cuarteles del Ejército exigiendo un golpe, en una actitud antidemocrática que el líder de la ultraderecha no condenó y hasta llegó a avalar.

EFE